MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos Antonio López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero
Caaguazú – Paraguay
Tel: 0522 230 011 / 230 154

www.municipalidadrepatriacion.com - muni_repa@hotmail

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Distrito de Repatriación, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas con treinta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Av. Carlos A. López entre Calle Dr. Gaspar R. de Francia y Gral. Bernardino Caballero, estando presente ADRIANO BENITEZ TORRES, Responsable de UOC, designado por la Máxima Autoridad de la Convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la **APERTURA DE SOBRES** prevista en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 QUE TIENE POR OBJETO ""CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULA EN LA ESCUELA BASICA Nº 4258 SANTA ISABEL"", con ID Nº 335558,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha recibido un solo sobre de oferta cuya apertura se realiza, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que se acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **CONSTRUCCIONES CRISPIN CASTILLO** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 28/09/2017, a las 11:40 horas. Asiste en representación de la firma el Señor Crispín Castillo, con C.I. Nº 1.214.282, en calidad de propietario. Presenta dos sobres: original y copia. El precio de su oferta es **Gs. 183.572.500** (Guaraníes ciento ochenta y tres millones, quinientos setenta y dos mil, quinientos).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CONSTRUCCIONES CRISPIN	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-------

Sin otro punto que tratar se da por terminado el acto, siendo las ocho horas con veinticinco minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----------

MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADRIANO BENITEZ TORRES
Responsable de UOC

CONSTRUCCIONES
CRISPIN
de Crispin Castillo
Cel.. (0983) 895 058 - (0971) 734 253